EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° MG-SG-MC-014-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES ATIPICAS DE ALCALDE Y ELECCIONES PRESIDENCIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA".

1.9 Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) M/CTE, IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.

4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL
El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad tenga relación con el objeto del contrato.

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sea el de apoyo logístico, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, donde en al menos uno de ellos incluya las actividades ejecutadas solicitadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL
Si el proponente es persona natural, deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso prevista en el cronograma, en el cual conste que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

4.2.4 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El oferente sea persona natural o Persona Jurídica deberá acreditar establecimiento de comercio abierto al público donde se preste el servicio de restaurante el cual preste servicio todos los días de la semana, esto para garantizar que al momento de ser requerido por parte del supervisor en el marco del presente proceso se encontrara en funcionamiento. Debe estar ubicado dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Gigante y se acreditara mediante la matricula mercantil o certificado de existencia o contrato de arrendamiento.

4.2.5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO
El proponente deberá certificar a través del ANEXO – CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, que se somete al cumplimiento de las condiciones de la prestación del servicio a realizar en el municipio de Gigante - Huila, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

PROPONENTE No. 1

PROPONENTE: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO **C.C.** No. 1.077.860.901 de GARZON (HUILA)

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad tenga relación con el objeto del contrato.	De conformidad con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 11/05/2026 por la Cámara de Comercio del Huila, el Proponente LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO cuenta con Matrícula No. 349468 con fecha del 13 de enero de 2021. Por lo anterior, **el Proponente acredita Experiencia General con más de cinco (5) años**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sea el de **apoyo logístico**, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, donde en al menos uno de ellos incluya las actividades ejecutadas solicitadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. FM-388-058 DE 2024 Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS PARA SEÑORITA AGRADO 2024, LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DÍA DE LA MADRE. **Valor total en S.M.M.L.V:** 32,37 **Contratante:** FOMCULTURA	El Proponente presenta un (1) Contrato acreditando la Experiencia Específica en **Apoyo Logístico**. El valor del contrato corresponde a **32,37 S.M.M.L.V.**, acreditando un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (24,56 S.M.M.L.V.)	**X**	
SOPORTES TÉCNICOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL En el término de traslado del presente informe, el Proponente **subsanó** y allegó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 11/05/2026 por la Cámara de Comercio del Huila, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**X**	
4.2.4 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El proponente LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO declara bajo la gravedad de juramento que cuenta en arriendo con el establecimiento de comercio **CASA DE EVENTOS EL ROSAL**, ubicado en el municipio de Gigante, calle 2ª No. 8-06, y que está abierto al público y presta servicios todos los días de la semana. El proponente adjuntó el Contrato de Arrendamiento de Establecimiento de Comercio para Suministro de Alimentación, suscrito el 15/05/2026 por el Arrendador y el Arrendatario, y anexó registro fotográfico de las instalaciones. En el término de traslado del presente informe, el Proponente **subsanó** y allegó un certificado acreditando que cuenta con mínimo un (01) manipulador de alimentos, mediante una certificación expedida por ASEINDUSTRIAL y relacionando la Resolución 407 de 2021 de la Secretaría de Salud Departamental.	**X**	
4.2.5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO El proponente LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO certifica a través del ANEXO No. 8 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO, que los servicios a prestar, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas de acuerdo con las necesidades de la entidad.	**X**	

En consecuencia, el Proponente LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA** de acuerdo con lo requerido en las condiciones generales del presente proceso.

PROPONENTE No. 2

PROPONENTE: DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO **C.C.** No. 36.306.202 de NEIVA (HUILA)

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad tenga relación con el objeto del contrato.	De conformidad con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 15/05/2026 por la Cámara de Comercio del Huila, la Proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO cuenta con Matrícula No. 274330 con fecha del 30 de octubre de 2015. Por lo anterior, **la Proponente acredita Experiencia General con más de diez (10) años**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sea el de **apoyo logístico**, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, donde en al menos uno de ellos incluya las actividades ejecutadas solicitadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 09 DE 2025 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO, DÍA DE LA FANTASÍA Y EL COLOR Y LAS ELECCIONES DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HOBO, HUILA. **Valor total en S.M.M.L.V:** 25,41 **Contratante:** MUNICIPIO DE HOBO	El Proponente presenta un (1) Contrato acreditando la Experiencia Específica en **Apoyo Logístico**. El valor del contrato corresponde a **25,41 S.M.M.L.V.**, acreditando un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (24,56 S.M.M.L.V.)	**X**	
SOPORTES TÉCNICOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL La Proponente anexó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 15/05/2026 por la Cámara de Comercio del Huila, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**X**	
4.2.4 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO La proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO certifica que cuenta con un establecimiento denominado **RESTAURANTE SALAMANDRA**, ubicado en la Carrera 5 # 6-60 Barrio El Carmen, en el cual presta servicio todos los días de la semana y cuenta con amplios espacios de atención al público. Se acreditó la ubicación mediante el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural y anexó registro fotográfico de las instalaciones. Además, certifica que cuenta con mínimo un (01) manipulador de alimentos, mediante certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental y cédula de ciudadanía.	**X**	
4.2.5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO La proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO certifica a través del ANEXO No. 8 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO, que los elementos a suministrar, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas de acuerdo con las necesidades de la entidad.	**X**	

En consecuencia, la Proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA** de acuerdo con lo requerido en las condiciones generales del presente proceso.

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO	**CUMPLE**
2	DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO	**CUMPLE**

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA
EVALUADOR TÉCNICO